LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 931.....Buenos Aires, Jueves 14 de Diciembre de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio —Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público.

ALMANAQUE.

Dia 14. *S. Nicasio.*
☉ sale à las 4—51—Se pone á las 7—9.
Luna llena, el dia 14, á las 7—39 de la mañana.

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por ciento, 52 *á* 53 por ciento.
Id. del 4 por ciento, proporcionalmente.
Letras sobre Inglaterra 18 peniques por ps.
Id sobre los E. U. 40 por ciento premio.
Acciones del banco nacional 80 por ciento.
Dinero á descuento en el banco á medio por ciento por mes.
Dinero á interes por letras entre particulares 2 por ciento.

ESPECIES METALICAS.

☞ *Valor autentico.*
Onzas de oro 49 a 50 ps.
Pesos fuertes españoles, 200 pr cto. *muy escasos*
Pesetas, 180 por ciento. *id*
Pesos del sello nacional 190 pr. cto. *id.*
Macuquina 170 pr. cto. *id.*
Plata en piña, de ley 11 ds. 18 grs. 23
Oro en Pasta de 18 á 20 quilates 14 a 15 rs

4000 $

En una letra, pagadera en Montevideo á 8 dias vista en patacones igualmente se ofrecen 5000 ps. á intereses por 4 meses por firmas abonadas en esta plaza. Calle de la Reconquista No 1 daran razon. Dic. 12 3p.

SE ALQUILA.

LA casa No. 311 en la calle del Buen orden, cuadra y media al Sud de la Plasa de la Concepcion. Consta de 3 habitaciones buenas en un terreno de 35 vs. de frente y 75 de fondo con muchos arboles frutales.
Su dueño vive en el No. 115 calle de la Independencia, á 2½ cuadras de la Concepcion al Rio. Dic. 12 3p.

AVISO.

EL que quiera ir para Córdoba y Mendoza, hay dos asientos en un carrito que se daran a un precio muy equitativo. Tambien hay una galera que se alquila ó se vende para ir al mismo destino; y se vende un carrito bueno para ir para arriba y tambien para el pueblo. El dueño vive en la calle de Maypú núm. 159 que darán razon. Dic 12-2p

SE VENDEN.

2000 onzas de oro al precio de 55 ps. cada una. 20,000ps. fuertes su precio en proporcion al de las onzas Ocurrase a la calle de la Universidad a la relojeria que está frente al Café de la Victoria en la inteligencia que su ultimo precio es el que está indicado arriba.
Dic. 12 2p.

AVISO AL PUBLICO.

SE vende un hueco de 75 varas de frente y 75 de fondo que forma esquina y tiene tres piezas habitables, sita en la calle de Santiago del Estero atras de la iglesia de Monserratte. El que gustase comprarlo véase con D. José María Esteves, calle de la Catedral No. 62.
Nov. 12—s

Se vende.

EN la panadería de Manzano, calle de Corrientes No. 165, los artículos siguientes.
Harina de trigo del pais
Harina de Mendoza á 3 pesos 4 rs. arroba y tambien unos sacos vacios de Mendoza que se darán á un precio acomodado.
Dic 12—3p

SE VENDE

EN la calle de Corrientes, de S. Nicolas 10½ cuadras para el campo, una casa con tres salas, el techo de beldoza y enladrillado, frente una cuadra, ancho media cuadra, cercado monte, higueras, cebada, alfalfa y una ramada y demas y corral en 2000 pesos. Su dueño vive calle de Cangallo No. 47.
Dic 12—3p

Se necesita.

UN capataz para una panaderia, el que tenga las aptitudes y tenga buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Corrientes No. 165 panaderia de Manzano.
Dic 12—3p

SE NECESITA

DE un hombre apto para capataz de una chacra. En la calle de Belgrano tres y media cuadras de Sto. Domingo para el campo núm. 160 darán razon. Dic 12–3p

JOHN O'REILLY informs his friends and the public that all those holding accounts against him will please to present them in as this month, in order that they may be paid and adjusted. He likewise solicits at the same time that all those who may be indebted to him will have the goodness to settle their accounts when called upon, in order that his business may be speedily concluded, as his intention is to retire from business for some time. Dec. 12—3c

FOR SALE

TWO corner plots of ground with two houses built thereon Price $4300. Apply at No 32 calle del Comercio Dic. 12—5p

Se desea comprar

UN caballo colorado, grande y hermoso, con crines y cola negros, pinta en la frente, y una pata blanca para aparearlo con otro cochero. Dec. 12–3g

SE VENDE.

UNA casa de capacidad Calle de la Independencia No. 156 con 12 piezas nuevas en terreno de 18½ vs. por su frente y 28½ por el fondo por un martillo que empieza á las 30 vs, y 70 vs. de fondo revocada por dentro y fuera en la calle de la Paz No 97 daran razon. Dic. 12.

SE VENDE

UN famoso carruage nuevo con 4 ruedas, propio para el campo ó pueblo y caven holgadamente 6 personas. En esta imprenta daran razon. Dic. 12 3p

Exterior.

COLOMBIA.

Continua el Manifiesto del Poder Ejecutivo sobre los acontecimientos de Venezuela &a.

El Comandante Jeneral de Venezuela manifestó la alarma ocasionada por las declamaciones de los demagogos; mas como el Ejecutivo no halló razones que debieran hacerlo volver sobre sus pasos, se contentó con espedir la orden de 22 de Enero de 1825. "recomendando la mayor prudencia y circunspeccion en el cumplimiento de su decreto, que se evitase en lo posible todo escandalo ó motivo de alboroto ó conmocion que hiciese necesario el empleo de las armas ó de castigos graves" y sometiendolo con el informe conveniente á la lejislatura, le instó á que se ocupara de preferencia en la ley que organize la milicias, pues su publicacion debia terminar tan desagradable negocio. El jeneral Paez, sea por que juzgase que la prudencia recomendada se estendia hasta prescindir del cumplimiento del decreto en cuestion, ó sea porque creyese impolitico ejecutarlo en manera alguna, observó en adelante un profundo silencio acerca de esto en su correspondencia oficial, y no dió un paso mas en el departamento de su cargo. Asi como ignora el Ejecutivo las razones de tan absoluta desistencia en todo el año 1825, les son desconocidas las que se presentasen en 1826 para destruirlas, y para haser urgente y ejecutable á toda costa lo que antes habia podido desatenderse sin tener alguna consecuencia. Sea de esto lo que fuere, el jeneral Paez determinó verificar el alistamiento de milicias en los primeros dias de este año y el Ejecutivo tuvo noticia de su resolucion por las quejas que produjo el modo de ejecutarla, antes que por los partes de la comandancia jeneral. La intendencia del departamento representó por la secretaria del interior lo ocurrido en Caracas el 6 de Enero, refiriendose á informes en los puntos que verdaderamente podian producir un grave cargo contra el comandante jeneral, y por tanto el Ejecutivo se limitó á prevenir ambas autoridades lo que estimo prudente para evitar mayores males, pidiendo ademas á la militar un informe circunstanciado en el asunto, para proceder ulteriormente con fundamento y apoyo. Pero al propio tiempo la Camara de Representadtes habia recibido de la municipalidad de la misma ciudad de Caracas, una representacion enerjica contra lo obrado por la comandancia jeneral, pintando el suceso como *trajica por su naturaleza y*

pidiendole lo tomase en consideracion para decretar prontamente el arreglo de las milicias.

La cámara acojió esta reclamacion con un transporte de zelo por las libertades nacionales y suponiéndole toda la autenticidad requerida para proceder en negocio de tamaña trascendéncia, empezó á discutir sobre la acusacion del jeneral Paez. El ejecutivo evacuando el informe que el pidió, dijo su opinion, consecuente á lo que habia resuelto por sí, y fundada, segun cree todavía, en los documentos que se presentaban para formar concepto. Resolvióse, no obstante. en sentido contrario, y la acusacion propuesta constitucionalmente, fué admitida por el senado en 30 de Marzo último. El gobierno ha hecho imprimir por separado el informe del intendente de Venezuela, la representacion de la municipalidad de Carácas, su nota á la cámara de representantes y la resolucion del senado, y por lo mismo se ha creido escusado de entrar en mas prolijos estractos de estos documentos. Esta resolucion se comunicó al jeneral acusado, con la órden de cesar en el ejercicio de la autoridad militar que le estaba confiada, y de transmitirla al jeneral Escalona. Un gran campo se ofrecia al jeneral Paez, para coronar sus hazañas guerreras, y poner el sello á su reputacion. Obedecer sin réplica al cuerpo lejislativo, descansar con una noble confianza en la rectitud de sus procedimientos y volar á deponer sus laureles ante los padres de la patria, esta era la conducta regular y republicana, que sin costarle ni fatigas ni humillaciones le hubiera colocado fácilmente entre los hombres ilustres de todos los siglos. Pero desconoció sus intereses, desestimó los de su pais, y escojió el epíteto de rebelde cuando pudiera aspirar á los mas bellos y linsonjeros. Tal vez aquel jeneral imajinaba, que los servicios y la gloria adquirida en los combates, hacian á un colombiano superior á las leyes, y le eximian de toda responsabilidad, y al recibir tan fuerte desengaño su orgullo noblemente herido, ofuscó su juicio y lo precipitó á su ruina.

La destemplanza de la ira con que recibio los decretos que deberia respetar, por mas que los juzgase injustos, animó á varios hombres á concitar el motin que turbó la tranquilidad de Valencia, y que segun sus proditorias miras debia comprometer aquel pueblo, y determinar á otros á la sedicion. Pudo y debió el jeneral Páez emplear su autoridad é influjo en contener el tumulto y asegurar el cumplimiento de las órdenes superiores; pero por una singularidad que descubre sus verdaderas ideas, se declaró un relijioso observador de las estravagantes resoluciones de una municipalidad, al tiempo que menospreciaba los decretos constitucionales del senado comunicados por medio del poder ejecutivo de la República. Preciso es hacer justicia á la municipalidad de Valencia y distinguir la debilidad del crímen. Ella resistió á las primeras tentativas que se hicieron para obligarla a franquear los límites de sus atribuciones; pero un cuerpo inerme y poco autorizado debia ceder por fin al temor de una soldadesca, maliciosamente exaltada por algunos hombres descontentos ó comprometidos ante la ley, que cancelaban su responsabilidad en una convulsion politica.

Pasa á hacer algunas reflexiones sobre la enorme transgresion de aquellos municipales que adhieran á la faccion disidente; y sobre la contradiccion que se observa en los documentos que han publicado en su justificacion. Enumera los artículos de la constitucion que se han quebrantado, y concluye diciendo que tamañas infracciones reclaman el apoyo de la nacion en sosten y defensa del codigo sagrado d sus libertades.

INTERIOR.

BANDA ORIENTAL.

La H. S. de RR. en sesion del 28 de Noviembre sancionó la siguiente minuta de decreto presentada por la comision especial nombrada para abrir dictamen sobre la nota del Gobierno, relativa á los créditos que contrajo la provincia en la revolucion que tuvo lugar en Montevideo en el año de 1822, y la del año proximo pasado en su campaña.

La honorable junta de representantes de la provincia oriental.

Considerando:

Que la revolucion que hicieron los habitantes de Montevideo en el año 1822. y la que se suscitó en su campaña por el de 1825. no tuvieron otro obgeto que libertar á la provincia de un dominio extrangero y haceria reentrar á la asociacion de las provincias unidas del Rio de la Plata á que siempre habia pertenecido de derecho. Y considerando: que este obgeto es eminentemente nacional, y que ha sido manifestado expresa y publicamente en ambas épocas por la opinion general y las autoridades que estaban libres de la opresion del egército imperial. Ha acordádo y decreta.

Artículo único.

El gobierno de la provincia elevará estas consideraciones á la del C. G. C. como corresponde con copia de la comunicacion que las ha motivado á fin de obtener una declaracion que sirva á los obgetos que se expresan en la citada comunicacion—*Muñoz —Berro---Susbiela---Huedo.*

El siguiente decreto fué espedido por el Sr. Jeneral en Gefe del Ejército de operaciones, en el Cuartel Jeneral sobre el Arroyo Grande a 19 del mes proximo pasado.

Don Carlos Alvear brigadier, capitan jeneral del ejérrcito de la República &a.

Considerando: Qne será muy útil á los vecinos de la Provincia Oriental proveerse de ganado vacuno á cambio del caballar: que el Ejército necesita de este, y tambien de la moneda corriente en el estado, ha acordado y decreta.

1º. A todo individuo que se presentare en el cuartel jeneral con caballos de su propiedad, le serán comprados á cambio de ganado vacuno.

2º. Lo mismo se hará con aquellos que condujeren carretas ó carretillas.

3º. Cada ternero, macho ó hembra, de año arriba se entregará al respecto de cuatro ps. y los de dos años al de siete.

4º. Los caballos, carretas, y carretillas serán contratados segun su clase.

5º. Este decreto solo tendrá efecto hasta el dia último del proximo mes de Diciembre.

El Gobierno ha decretado el establecimiento de una oficina de polícia a la inmediata direccion del secretario de gobierno y hacienda, la cual será servida por un oficial primero con la dotacion de 800 pesos anuales, un segundo con 600, y un auxiliar con 400. Se ha nombrado para el primer destino *a D. Bernardo Berro*, para el segundo *D. Santiago Martinez*, y para el ultimo *D. Pascual Gonzales.*

El General en gefe del Ejercito, en fecha 23 de Noviembre, dirigió nna nota á la H. S. de RR., manifestando la afligente posicion en que se veia por no conocer las honorables resoluciones de la provincia, estando espuesto á cada instante á contrariarlas, cuando todo su empeño era hacerlas respetar; y rogandole encarecidamente acordase la remision de todas las leyes y decretos que sancionase ó hubiese sancionado, para que fuesen cumplidos debidamente.

MONTEVIDEO.

Por noticias que se acaban de recibir de aquella plaza se sabe lo siguiente :

Que los brasileros se habian posesionado de la isla de Gorriti : que habia habido una disputa entre el comandante de las fuerzas navales imperiales y el de la corbeta de guerra francesa que ayer anunciamos haber llegado, con motivo de habersele hecho fuego á esta por aquella guarnicion : que corrian varios rumores acerca de las operaciones del Gen. Brown ; pero que todos estaban acordes en que habia apresado varias embarcaciones imperiales, y desembarcado en Sta. Catalina : que la comunicacion entre la plaza y la campaña estaba casi enteramente cortada ; que los brasileros tenian un número crecido de reses entre lineas ; pero que no obstante la carne estaba á tres pesos la arroba.——

Que se habia remitido al Janeiro a un capitan de buque ingles, por haber hablado con menoscabo de las autoridades Imperiales que hacia 35 dias que no habia llegado á Montevideo buque alguno con procedencia del Janeiro : que el jeneral Mancilla y el regimiento de colorados estaba en la linea sitiadora.

LA GACETA.

JUEVES 14 DE DICIEMBRE.

La division de la escuadra enemiga que se halla á la vista de esta Ciudad, se compone de la fragata Emperatriz ; las corbetas Liberal, Maraicó é Itaparica; y los bergantines Caboclo, 29 de Agosto, y Piraja.

CONGRESO

Sesion del 12 de Diciembre.

Leida el acta de la anterior continuó la discusion de la cuestion previa relativa á diferir la consideracion del proyecto relativo á la division en dos provincias, del territorio antes perteneciente á la de Buenos Ayres. En oposicion a dicha cuestion de orden, y en contestacion á lo que se habia aducido en la sesion anterior contra el proyecto un Sr. diputado por Buenos Ayres se

estendió en probar las ventajas que el proyecto traheria á la campaña, organizada que ella fuese con arreglo á este. Otro Sr. Representante insistió en la necesidad de deponer todo lo que era local y mesquino para considerar un asunto por su naturaleza grave, y ligado intimamente con los intereses nacionales. Otro Sr. Representante por la campiña reclamó el cumplimiento de la ley de 4 de Marzo, y dijo que los principales vecinos del Norte estaban empeñados en que se llevase á efecto la division indicada en el actual proyecto de ley para lo que aseguró haber sido repetidas veces provocado por aquellos.

En seguida un Sr. Representante por la Provincia Oriental, pronunció un largo discurso haciendo ver no solo los inconvenientes é impracticabilidad de la medida propuesta de division, sino tambien su injusticia, su ilegalidad, y el peligro de su sancion; añadiendo que el proyecto era fraudulento y doloso desde que la comision habia confesado que el principal objeto que el se proponia era lograr mas votos de Provincias que aceptaran la constitucion. El Sr. Diputado en consecuencia de todo, dedujo que el temperamento mas conveniente y digno que debia adaptarse en este caso era el de hacer lugar á la cuestion de orden, suspendiendo la consideracion del proyecto.

En este estado se introdujo á la sala una copia de la solicitud entablada anteriormente en oposicion á esta medida. Un Sr. Diputado hizo leer las firmas que la subscribian, y de ellas y de su numero dedujo ser inexacto que la campaña estaba decidida por la divisiou que el proyecto propone. En seguida el Sr. Diputado se ocupó en probar la inoportunidad de la medida por lo que habria de crear y gastar para plantificarlo por los intereses publicos, y particulares que cruzaba y por los motivos todos alegados en sesiones anteriores por otro Señor: concluyendo de todo que se hiciese lugar á la cuestion de orden.

Siendo la hora abanzada se alzó la seoion para continuarla el dia inmediato sobre el mismo asunto.

TERRESTRE.

D. José Capella una tropa de arria de San Juan con 34 cargas Aguardiente y frutas secas.

A D. Juan Rosados una tropa de carretas de Córdova con 29 cargas de aji, cueros tejidos, cal, algodon y frutas secas.

MARITIMA.

Balandra *Rosario* de las Vacas
A D. Faustino Martinez
A D. Juan Benito Blanco
3 cajones efectos
A D. Damaso del Campo
13 barricas azucar
A D. Juan Casanoba
2 barricas azucar
A D. Pascual Costa
300 postes.
Bote *Laura* de las Vacas
A D. Juan Casanoba
Al dicho
18 barricas azucar
30 rollos tabaco
Chalana Carmen de las Vacas
A D. Antonio Baltra
Al dicho
8 barricas azucar
A D. José Antonio Reinafé
9 tercios yerba
A D. Ignacio Vivar
18 tercios yerba
Goleta *Isabel* del Paraná
A D. Maunel Chapman
Al dicho
86 carretas leña de espinillo
2 fardos cueros de nutria
3 bultos plumas de avestrus
8 cueros de tigro y gama.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 12 de la 6 ª Temporada.
EL JUEVES 14—A las 8½.
La Gran Opera titulada:

EL CALIFA.

En dos actos.
Música del Señor ROSQUELLAS.

Se vende,

UNA finca con 7 piezas todas nuevas, horno de ladrillo, una cuadra en cuadro de terreno sita en el barrio de la Recoleta calle de Charcas cuartel 46. El que la quiera se vera con el dueño Julian Ramos. Dic 14-jsl c

SE VENDE

Una casa en la calle de la Catedral recien edificada con siete habitaciones En la puerta de 282 vive su dueño. Dic. 14–3p

SE VENDEN

DOS caballos tordillos iguales en tamaño y color. mansos y cocheros, Igualmente se compran dos mulas mansas para coche, de buena estatura y de color negro acebache. En esta imprenta daran razon. Dic 14—3c

HAY DE VENTA

EN la barraca nueva de los SS. Jumpy Priestley como 1000 cueros vacunos secos. Ocurrase á la misma barraca ó en casa de los SS. Heyworths y Carlisle calle de la Piedad No. 142. Dic 14

CUEROS VACUNOS.

SA vende una partida de 2000 al pelo superiores si se ocurre á Zimmermann, Frazier y Ca. Dic 14.

Se Alquilan,

TRES cuartos empapelados, calle de la Reconquista No. 3. Dic 14—1p

SE VENDE,

UN piano de muy buenas voces y propio para aprender a tocar, dos mesas de arrimo y un alfombron de sala, nuevo y de dos caras: todo se dará en 300 pesos. La persoua que guste comprar dichos muebles, puede ocurrir al Retiro casa No. 6 donde podrá tratar
Diciembre 14—3p

SE VENDE

UN coche apto para viajar a cualesquier parte de las provincias. El que quisiere comprarlo se verá con su dueño que vive en la recoba vieja núm. 10 que se dará a precio equitativo. Diciembre 14-3p

Se vende ó se alquila,

EL cuarto núm. 24 de la recoba que mira al fuerte: su dueña vive en la calle de Balcarce No. 34 Dic 14-3.

Se Vende,

UN cazal de pavos reales; calle de Maypú núm 185. Dic 14-1p

SE NECESITA

UN hombre para una casa de campo para enseñar las primeras letras a un niño, y se le dará buen trato y alguna gratificacion. Para ello tratará con el sugeto que lo desea, que vive en la calle de la Plata casa de D. Juan de Dios Padron. Dic 14-3p

SE NECESITA

COMPRAR una cantidad de argamaza romana (roman cemeut.) El que la tenga y quiera venderla ocurra a la casa núm. 68 calle de la Universidad. Dic 14-3s

AVISO.

EN la plaza del Buen Orden núm. 116 se vende un almacen de loza de poco pricipal, bien acreditado, y hace buenos diarios. El que lo quiera comprar puede verse con el encargado de su venta que vive en la propia casa.
Diciembre 14-3p

Aviso á los Sres. Sacerdotes.

EL Viernes 15 del corriente a las 7 de la mañana en la iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, se han de hacer los funerales por el alma de la finada Doña Juana Rosa Serantes. Los Sres. Sacerdotes que gusten concurrir a dicha iglesia a decir misa aplicada por dicha difunta, recibirán en la sacristia la limosna correspondiente Dic 14-1p

Se vende,

UNA quinta sita en la calle atras de los egercicios para el campo; hace cruz con la panaderia llamada de Soto: tiene 5 piezas de habitacion. El que la quiera comprar se verá con la dueña que vive en la misma.
Diciembre 14—2p

EN la calle de los Piedras de la iglesia de S. Juan 5 cuadras y media para el alto casa núm. 212 hay 4000 pesos para dar a interes sobre hipoteca. El que quiera tomar parte ó toda la cantidad sírvase llegar a dicha casa donde encontrara con quien tratar sobre el tiempo y premio. En la misma casa se venden dos caballos fuertes y sanos, el primero de color tostado de brazos, y el segundo plateado de egercicio cochero Dic 14–1p

REMATE.

UN terreno propio del convento de las Monjas Catalinas sito en la calle de la Esmeralda, compuesto de 76 varas de frente al O. y 70 de fondo, formando esquina, tazado en 3513 pesos se ha de rematar por órden superior a dinero de contado el dia 19 del presente. Los que quieran celebrar el remate dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas a la colecturia general hasta las doce de ese dia en el que se publicarán, elevándose luego al superior gobierno para la aprobacion conveniente. Buenos Aires Diciembre 14 de 1826.

REMATE.

EL dia 20 del corriente se ha de hacer remate público a dinero de contado en la colecturía general de un terreno propio del convento de Sra. Catalina situado en la calle del Paraguay, compuesto de 74 varas de frente al norte con 73 varas de fondo, tasado en 3557 ps. 4 rs. Los que quieran rematarlo dirijiran a aquella oficina hasta las 12 del dia designado sus propuestas firmadas y cerradas, las cuales despues de publicadas se elevaran a la superiodad por cuya disposicion se ha ordenado la enagenacion del terreno, para la aprobacion correspondiente. Buenos Ayres, Dic 12, 1826.

REMATE.

RESUELTA por disposicion del gobierno la enagenacion de la casa propia del convento de Sta Catalina situada en la calle de Chile, cuartel 5 inmediata a la casa núm 216, se saca a pública venta y remate a dinero de contado para el dia 21 del corriente; su terreno se compone de 49 varas de frente al Norte y 64 de fondo, y está tazada en 8296 pesos 4½ reales. Los que deseen rematarla deben dirigir sus propuestas firmadas y cerradas a la colecturia general hasta las doce de dicho dia, (pudiendo antes informarse en esta oficina del pormenor de su tazacion) en que despues de publicadas se elevaran a la superoiridad para la aprobacion de la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires Diciembre 14 de 1826.

REMATE.

EL terreno propio del convento de Sta Catalina situado en la calle de la Reconquista cuartel No. 5, compuesto de 17 y media varas de frente al Este, con 70 de fondo y tasado en 1750 ps. se saca a remate por resolucion del superior gobierno a dinero de contado. Los que quieran celebrarlo, dirijiran sus propuestas firmadas y cerradas a la colecturia general hasta las 12 del dia 21 del presente en que públicandose seran elevadas a la superiodad para la aprobacion de la que sea mas ventajosa. Buenos Ayres, Dic. 12, 1826.

REMATE

Por Arriola y Gowland.

No habiéndose concluido la venta los efectos anunciados para el dia de ayer, continua esta hoy jueves 14 del corriente a las 11 y media. Calle de la catedral No. 74

Se Vende,

UN carro de sopanda de bueu uso. Ocúrrase a la calle de Corrientes No. 115.
Dic 13—6s

CHANCHOS INGLESES.

SE vendeu como unos 100; ocúrrase a la calle de la Reconquista No. 70. Dic 13-6s

Dinero a Interes.

SE necesitan 1000$ en moneda corriente, sobre fincas, al 1 por cto. y a plazo de un año: Quien guste negociar dicha cantidad, ocurra a la calle de la Plata 6 cuadras de la plaza de la Victoria hácia al campo, sobre mano derecha, en la esquina almacen de abasto, contigua a la puerta de calle núm. 227; ó calle del Cerrito Núm. 1. Dic 13--3p

Caballos para Coches.

SE vende una hermosa pareja; debiéndose ocurrir hasta todo el Viernes próximo a la calle de la Reconquista No. 335, donde podrán verse y tratar de su precio. Dic 13—3p

Desea acomodarse

UN hombre de una edad algo avanzada, en un trabajo que no sea fuerte; ó bien para cuarto de pan ó para cuidar alguna casa, ó para cualquier otro tragin. En esta imprenta darán razon. Dic 13–3p

AVISO.

EN la calle del Perú, y en la vereda frente al correo viejo, está la tienda de quinquillería de D. Gerónimo Pascual No. 43, se vende tabaco rapé de superior calidad a dos pesos botella. Dic. 13—3p

J Livingston y G. Loughurste.

TIENEN el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, que han establecido una panaderia, en la calle del 25 de Mayo núm. 132, donde fabricarán a la inglesa, pan, galleta, y pasteleria; y se lisongean de poder dar satisfaccion a todos los que se dignen honrarles con su proteccion. Dic 13-3p

Se Vende

UN carrito en muy buen estado; el que quiera verlo y tratar de su precio, ocurra a la calle de Belgrano No. 259. Dic 13–4p

REMATE

DISPUESTA por el Superior Gobierno la enagenacion de un terreno correspondiente al convento de Sta. Catalina situado en la calle de Córdoba, y cuya tazacion es de 1733 ps. Se ha de verificar su remate público en la colecturia general a dinero de contado el dia 18 del corriente Los que quieran celebrarlo dirigirán a esta oficina sus propuestas firmadas y cerradas hasta las doce de ese dia, las cuales publicadas se elevarán a la superioridad para la aprobacion de la que sea mas ventajosa. Buenos Aires Diciembre 12 de 1826.

SE VENDE,

UN terreno con dos cuartos de tierra completos, con árboles frutales: sito tres cuadras de la parroquia de la concepcion, torciendo para el rio a la media cuadra sobre la derecha, mirando al Norte Sus dueñas que habitan en dicho terreno darán razon al comprador.
Diciembre 13 4p

AVISO

EN la calle de la Florida No. 1 esquina de Da. Flora Azcuenaga hay de venta a precios muy cómodos los artículos siguientes por mayor y menor.

Una partida de lanillas de superior calidad.
Un surtido de brines finos para pantalones.
Géneros de seda para chaquetas y levitas.
Pieles blancas y bucarones para id.
Paños finos y regulares.
Cotonias blancas y de color para chalecos.
Sombreros de paja finos de hombre y niño.
Estopillas, pereal, y cambrays finos de la India, para vestidos y corbatas.
Rapé frances por libras y medias libras.
Diciembre 13—6c

AVISO.

EN la calle de la Catedral No 31 se vende un armazon con su mostrador y cajones; el que guste de él véase con su dueño en la dicha casa. Dic 13-3p

Se cambian,

750 fanegas de trigo superior por fondos públicos, y uno y otro al precio del dia. El que guste tratar por parte ó por el todo ocurra a la Imprenta Argentina No. 135 donde se dará razon Dic. 7–6s.

SE VENDE,

UNA criada sin vicios de 18 años, en la calle de las Piedras núm. 165. Dic 13-3p

AVISO.

EN casa de Laboissiere y Ca., calle de la Catedral núm. 129, se hallan de venta los artículos siguientes:

Perfumeria de todas clases,
Cuadros, Grabados,
Papel y pinceles para dibujar,
Tinta de todas clases,
Cristales,
Modelos de dibujo, y
Otros varios artículos. Diciembre 12-3p

AVISO.

JUAN O'REILLEY previene al público que todos los que tengan demandas contra él, se las presenten en todo este mes, para que sean liquidadas. Al mismo tiempo solicita a las personas que le adeuden tengan la bondad de pagar sus cuentas cuando les sean pasadas, por ser su ánimo retirarse del comercio luego que esten arreglados sus negocios. Dic 12–3c

SE VENDE,

Una casita acabada recien de concluir, sita en la calle de Santiago del Estero frente al núm. 187; el que se interese por ella puede ocurrir a la esquina núm. 154 de la misma calle, donde darán razon y podrán tratar. Dic 12–3p

AVISO.

EN la calle del Cerrito No. 120 se vende una casa nueva para poca familia, y se desea comprar una criada. Ocurrasé a la misma.
Dec 12 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle del Uruguay No. 155 en la misma casa estará la dueña con quien podrán tratar.
Dic 12 4p

SE ALQUILA,

UNA esquina con mostrador y armazon, una trastienda y corral, la que se halla situada en la calle de la Biblioteca núm. 224, de la plaza de Monserrat media cuadra para el Oeste. El que guste contratarla puede ocurrir a la barraca que se halla en la misma plaza señalada con el número 105. Tambien se vende un porton de cochera ó corralon. Dic 12–3p

SE VENDE

En la calle de la Esmeralda No 284 se vende una hermosa casa nueva con 70 varas de fondo y 17 y media de frente con 10 piezas de azotea, un buen parral jardin y huerta de naranjas y arboles frutales En la misma casa está su dueño. Nov. 8tfc*

—TAMBIEN—

SE vende un mostrador con su armazon de vidrieras, y otros muebles y damajuanas.

WANTED

IN a small English family where a woman servant is constantly kept, a steady man as cook and steward. None need apply whose characters will not bear investigation. Apply at this office. Dec. 12--3p

AVISO.

EN la botica de D. Diego Gallardo calle de la Florida num. 99, hay de venta jalapa, escamonea, turbir, acivar, zarzaparrilla, azafran de Castilla, sala glaubero, alcanfor, tierra cato &a; y se solicita un jóven que esté instruido para dicha oficina. Dic 12–3p

SE VENDE

UNA chacra en el partido de los Quilmes distante tres leguas de esta capital co casa buena, monte de duraznos, bueyes y todas laherramientas de labranza. El que guste comsprarla ocurra a la calle de Chacabuco No. 208 donde daran razon por menor de muchas otras existencias que tiene la chacarita, como del precio. Nov. 16—tfc*

SE VENDE,

Una casa en la calle de Corrientes núm. 199. Los Sres. que gusten verla pueden ocurrir a la misma casa donde vive su dueño. nov 25--tfc

AVISO.

EL que guste alquilar un asiento en un birlocho que se halla pronto para salir el dia 12 ó 15 del corriente para Mendoza, ocurra a la calle de Corrientes núm. 145. Dic 11-4p

AVISO.

Hay de venta, en la Relojeria No. 6 calle de la Universidad frente del Café de la Victoria.
Cacao de Guayaquil
Como 60 pipas vino carlon muy superior
Vino Burdeaus en cajones de una dozena
Tabaco negro del Brazil de superior calidad
Dicr. 11 6p.

ASIGNACIONES MILITARES

LAS personas autorizadas de apercibirlas por cuenta de los Srs. Gefes, oficiales y tropa pertenecientes al Egército Nacional que se hallan en campaña, ocurrirán desde el Miércoles próximo 13 pel corriente á la calle de la Victoria casa No. 91 donde vive el Habilitado general nombrado últimaménte por la Superioridad; con prevencion que diariamente hará los pagos de 10 á 2 de la tarde para evitar la incomodidad que sufren los interesados en concurrir á diferentes horas sin que muchas veces hayan sido despachodas. Dic 11--3p

HILO de OBILLOS.

En la calle de Chacabuco No. 27 se venden 45 libras hilo desde No 16 hasta 48.
Id. mas 30 piezas brines anchos
Un barrilito con 50 libras añil
6 cajoncitos de una docena botellas
Vino de Madera superior
Y 160 pies tablas de pino de pulgada.
Dicr. 11 6p.

Aviso.

SE venden dos espadas, y demas insignias militares del finado teniente coronel graduado D. Francisco Guillermo Sales en la calle de Maypú núm 122. Dic 11–2p

WANTED.

A NURSERY MAID who can give respectable references as to character. Apply at No. 141 calle de la Reconquista. Dec. 11s

PEDRO BETT,

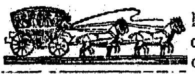

Vende toda clase de galeras grandes y chicas, y coches y carricoches, todo construido muy fuerte; hace y compone los coches, alquila para todos los parages practicables. Vive en la calle de Balcarce No 50 atras de San Francisco. Tambien un caleza propia para ciudad con caballos.
Diciembre 6

Aviso.

EN la casa de Jorge P. Becher calle de la Florida núm. 79 hay de venta a precios cómodos:—

Unos pocos cuñetes de tabaco negro de N. A.
Jabon de España.
Azucar del Brasil.
Arroz.
Cacao de Guayaquil.
Papel florete.
Zapatos ingleses para hombre
Zarazas, pañuelos y otros efectos que se darán a precios quitativos. Dic 5—6s

SE NECESITA,

UN oficial bueno, carpintero de muebles. Ocúrrase a la calle de Venezuela número 172. Dic 9—tfc

AVISO INTERESANTE.

SE vende una de las mejores estancias que hay hoy dia en la Banda Oriental. Este establecimiento situado entre el arroyo de San Juan y el de las Vacas, posée un monte escelente, aguadas permanentes, un número considerable de ganado vacuno, lanar y caballar; con buenas habitaciones, corrales y todo lo demas de un establecimiento completo Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al propietario en la calle de Potosí núm. 54, esquina del mercado. Dic. 7-6p